

San Antonio, 4 de Octubre de 2023.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Setiembre de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 171.132,= Literal A \$ 140.914,=, Literal C \$ 30218,= (pesos uruguayos ciento setenta y un mil ciento treinta y dos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 04/10/2023 por Resolución N° 097/2023 inserta en acta N° 019/2023, pago de Publicidad para Día del Patrimonio 2023.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 04/10/2023, por Resolución N° 097/2023, inserta en acta N° 019/2023, aprobó el pago Radio Continental S.R.L, RUT 110323640013, monto \$ 18,000,= (pesos uruguayos dieciocho mil). Por Publicidad de Fiesta del Día del Patrimonio 2023.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

#### RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondiente a Radio Continental por Publicidad de Día del Patrimonio 2023 aprobada por Resolución N° 097/2023, inserta en Acta N° 019/2023 de fecha 04/10/2023 y el correspondiente a Radio Continental S.R.L, RUT 110323640013; Afectando Literal D.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Votación afirmativa en .

(+) 598 1828